

COMITÉ JURÍDICO
109º periodo de sesiones
Punto 3 del orden del día

LEG 109/3
23 diciembre 2021
Original: INGLÉS

Difusión al público antes del periodo de sesiones:

**FACILITACIÓN DE LA ENTRADA EN VIGOR Y DE LA INTERPRETACIÓN
ARMONIZADA DEL PROTOCOLO SNP DE 2010**

Nota presentada por Canadá

RESUMEN

<i>Sinopsis:</i>	En este documento se presenta información sobre un próximo cursillo virtual acerca del Convenio SNP de 2010.
<i>Principio estratégico, si es aplicable:</i>	1 y 6
<i>Resultados:</i>	6.12
<i>Medidas que han de adoptarse:</i>	Véase el párrafo 7.
<i>Documentos conexos:</i>	LEG 106/3 y resolución A.1123(30) de la Asamblea.

Introducción

1 La Asamblea, en su 30º periodo de sesiones, celebrado en diciembre de 2017, adoptó la resolución A.1123(30), en la que se insta a todos los Estados a trabajar conjuntamente para la implantación y entrada en vigor del Protocolo de 2010 relativo al Convenio internacional sobre responsabilidad e indemnización de daños en relación con el transporte marítimo de sustancias nocivas y potencialmente peligrosas, 1996 (Convenio SNP de 2010). Por otra parte, el Comité jurídico, en su 105º periodo de sesiones, recordó que, tras la entrada en vigor del Convenio de Nairobi sobre la remoción de restos de naufragio el 14 de abril de 2015, el Convenio SNP de 2010 constituía la última laguna en el marco mundial de los convenios sobre responsabilidad e indemnización.

2 Desde 2010, se han organizado varios cursillos internacionales para facilitar la implantación y la entrada en vigor del Convenio SNP de 2010, especialmente en 2011 en Rotterdam, en 2014 en Roma y en 2016 en Montreal. En 2018 se celebró en la sede de la OMI, en Londres, un cursillo de dos días organizado por la OMI en colaboración con los FIDAC para ayudar a los Estados Miembros en su labor de ratificación del Protocolo. Desde el cursillo de 2018, otros dos Estados han ratificado o se han adherido al Convenio SNP de 2010.

Cursillo virtual sobre SNP

3 Canadá está organizando un cursillo virtual que probablemente tendrá lugar en septiembre de 2022. Las fechas exactas aún están por decidirse. Dadas las restricciones de viaje debidas a la pandemia COVID-19, el formato virtual permitiría la participación de más Estados Miembros y representantes del sector.

4 El cursillo estará abierto a todos los Gobiernos Miembros, organizaciones intergubernamentales y organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas ante la OMI que dispongan de la debida experiencia. Se alienta en especial la participación de quienes tengan a su cargo la adopción de decisiones y la elaboración de políticas con respecto a la ratificación del Convenio SNP de 2010. Las secretarías de la OMI y de los FIDAC también desempeñarán un papel activo en el cursillo.

5 El orden del día provisional, que figura en el anexo, incluye una reseña del Convenio SNP de 2010, qué es y por qué es importante; una reseña de los sucesos relacionados con las SNP; la implantación por parte de los Estados Miembros del Convenio SNP de 2010 y de los sistemas de notificación SNP; e incluiría paneles y/o mesas redondas con expertos pertinentes y representantes de los Estados Miembros.

6 Las partes que deseen que se traten temas específicos durante el cursillo virtual sobre SNP pueden enviar un correo electrónico a Canadá: MarineLiability-ResponsabiliteMaritime@tc.gc.ca. Más adelante, en 2022, se publicará una circular con los pormenores del cursillo, incluido el orden del día.

Medidas cuya adopción se pide al Comité

7 Se invita al Comité jurídico a que tome nota de la información presentada en esta nota y a que formule las observaciones que estime oportunas.

ANEXO

**ORDEN DEL DÍA PRELIMINAR DEL CURSILLO VIRTUAL
SOBRE EL CONVENIO SNP DE 2010**

Día 1	
<i>15 minutos</i>	Alocución de apertura
<i>30 minutos</i>	Sesión 1 – Introducción al Convenio SNP <ul style="list-style-type: none"> • Historia breve del Convenio SNP • Reseña de las principales características, incluidos sus dos niveles de indemnización • Actualización sobre la situación actual del Convenio
<i>5 minutos</i>	<i>Pausa para el café</i>
<i>60 minutos</i>	Sesión 2 – Sucesos SNP: riesgos y reclamaciones <ul style="list-style-type: none"> • Los riesgos planteados por el transporte marítimo de SNP • Tipos de pérdidas y daños que pueden provocar un suceso SNP • Reseña de un suceso ocurrido con SNP • Cobertura actual de seguros para sucesos relacionados con SNP y datos históricos sobre sucesos relacionados con SNP • Evaluación de las reclamaciones por sucesos SNP
<i>10 minutos</i>	<i>Pausa para el café</i>
<i>60 minutos</i>	Sesión 3 – Ejemplos de implantación nacional <ul style="list-style-type: none"> • Cómo han implantado los Estados el Convenio SNP a nivel nacional <ul style="list-style-type: none"> ○ Legislación y reglas ○ Mejores prácticas • Sesión de preguntas y respuestas sobre la implantación nacional

Día 2	
<i>30 minutos</i>	Sesión 4 – opiniones del sector <ul style="list-style-type: none"> • Opiniones de los sectores jurídico, naviero y de transporte de carga
<i>60 minutos</i>	Sesión 5 – Prescripciones relativas a la notificación para SNP <ul style="list-style-type: none"> • Reseña de las prescripciones sobre notificación • Reseña de los sistemas nacionales de notificación y de los problemas a los que se enfrentan los Estados (incluidos el agente/principal, la carga en tránsito, los umbrales, el cumplimiento y la verificación) • Mejores prácticas/lecciones aprendidas • Sesión de preguntas y respuestas sobre la notificación acerca de los SNP
<i>15 minutos</i>	<i>Pausa para el café</i>

<i>45 minutos</i>	Sesión 6 – Preparativos para la primera Asamblea del Fondo SNP <ul style="list-style-type: none">• Debate sobre las decisiones clave que deberá tomar la primera Asamblea del nuevo Fondo SNP, entre ellas:<ul style="list-style-type: none">○ Cuestiones de políticas relativas a la notificación y las contribuciones para las SNP○ Disposiciones y reglas administrativas y financieras○ Manual de reclamaciones
<i>30 minutos</i>	Conclusiones y clausura del cursillo <ul style="list-style-type: none">• Principales conclusiones del cursillo• Próximos pasos para la implantación• Próximos pasos tras la entrada en vigor
